

2933-04

17-000-14

#3422

7-153-600

Co. P. 100-100

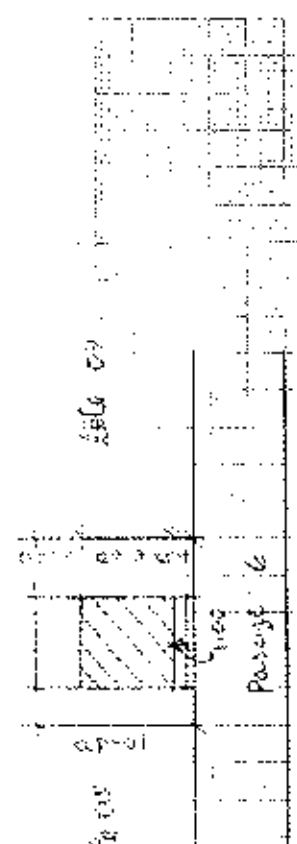
Page 2

17-000-14



100-100

100-100



100-100

100-100

100-100

100-100

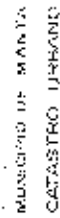
100-100

100-100

100-100

100-100

[illegible]**DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN (SOLO BLOQUES TERMINADOS)**[illegible]



FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL



IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	☒ SI ☐ NO	RELACION AL SISTEMA CANTONAL (1)
CLAVE CATASTRAL 02 1716 513 010	ZONA SEGUN CAIDAS DEL SUELO ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3	DIRECCION en la S/N MZA
CATEGORIAS GENERALES ☐ 1 ☐ 2 ☒ 3	ZONA - GEMOGENA ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3	No. S/N
CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMER LA CALLE LUEGO EL NUMERO)		

DATOS DEL LOTE	
1	2
3	4
5	6
7	8
9	10
11	12
13	14
15	16
17	18
19	20
21	22
23	24
25	26
27	28
29	30
31	32
33	34
35	36
37	38
39	40
41	42
43	44
45	46
47	48
49	50
51	52
53	54
55	56
57	58
59	60
61	62
63	64
65	66
67	68
69	70
71	72
73	74
75	76
77	78
79	80
81	82
83	84
85	86
87	88
89	90
91	92
93	94
95	96
97	98
99	100

FRONTE		NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE		CONVENCIÓN: 1 TACÓN A LA IZQUIERDA DE LA VÍA DE ACCESO	
1 LOTIF. INTILIDAD 2 POR PASAJE PEATONAL 3 POR PASAJE VEHICULAR 4 POR CALLE 5 POR AVENIDA 6 POR EL MALECON 7 POR LA PLAYA		1 ☒ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐		SOBRE LA RASANTE 4 ☐ DEBAJO LA RASANTE ☐	
1 ☒ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐		1 ☒ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐		1 ☒ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐	
1 ☒ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐		1 ☒ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐		1 ☒ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐	
1 ☒ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐		1 ☒ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐		1 ☒ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐	
1 ☒ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐		1 ☒ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐		1 ☒ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐	
1 ☒ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐		1 ☒ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐		1 ☒ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐	
1 ☒ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐		1 ☒ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐		1 ☒ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐	
1 ☒ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐		1 ☒ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐		1 ☒ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐	
1 ☒ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐		1 ☒ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐		1 ☒ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐	
1 ☒ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐		1 ☒ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐		1 ☒ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐	
1 ☒ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐		1 ☒ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐		1 ☒ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐	
1 ☒ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐		1 ☒ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐		1 ☒ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐	
1 ☒ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐		1 ☒ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐		1 ☒ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐	
1 ☒ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐		1 ☒ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐		1 ☒ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐	
1 ☒ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐		1 ☒ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐		1 ☒ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐	
1 ☒ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐		1 ☒ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐		1 ☒ 2 ☐ 3 ☐ 4	

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE:

[illegible]

C. 17990 (PI)
2176806

\$ 3747,80

NUMERO: 2014-13-08-02-P.00565 400-00000

COMPRVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES CARLOS GEOVANNY CORAL AVEIGA Y WILMA FLORICELDA GARCIA MACIAS A FAVOR DE LA SEÑORA KARLA ELIZABETH CORAL GARCIA Y DE LA MENOR DE EDAD LLAMADA: ANGELINA GUADALUPE CORAL GARCIA.

CUANTIA: USD. \$. 3.747,80.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes catorce de Enero del año dos mil catorce, ante mí Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del Cantón, Comparecen, por una parte los cónyuges señores CARLOS GEOVANNY CORAL AVEIGA Y WILMA FLORICELDA GARCIA MACIAS; casados entre sí, ambos por sus propios derechos y a quienes se los denominará "LOS VENDEDORES", y, por otra parte la señora KARLA ELIZABETH CORAL GARCIA, de estado civil soltera, por sus propios derechos y en representación de su hija menor de edad llamada: ANGELINA GUADALUPE CORAL GARCIA, a quienes se los denominará "LOS COMPRADORES".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana; domiciliados en esta ciudad con parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberse presentado sus respectivos documentos de identificación, doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que otorgue a escritura Pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí, Ecuador

intervienen, otorgan y suscriben, por una parte los cónyuges señores CARLOS GEOVANNY CORAL AVEIGA Y WILMA FLORICELDA GARCIA MACIAS; casados entre sí, ambos por sus propios derechos y a quienes se les denominará "LOS VENDEDORES", y, por otra parte la señora KARLA ELIZABETH CORAL GARCIA, de estado civil soltera, por sus propios derechos y en representación de su hija menor de edad llamada: ANGELINA GUADALUPE CORAL GARCIA, a quienes se les denominará "LOS COMPRADORES".- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los vendedores, los cónyuges señores CARLOS GEOVANNY CORAL AVEIGA Y WILMA FLORICELDA GARCIA MACIAS, son dueños y propietarios del inmueble ubicado en el Programa de Vivienda Pradera I-A, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, adquirido por compra al señor HUGO ADALBERTO VELEZ MARTILLO, escritura celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta en fecha veintitrés de Septiembre del dos mil cuatro é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha cuatro de Octubre del dos mil cuatro.- Inmueble signado con el número seis de la Manzana A, del Programa de Vivienda Pradera I-A, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta y tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: Con diez metros cincuenta centímetros y lindera con el lote número siete de la Manzana A. POR EL SUR: Con diez metros cincuenta centímetros y lindera con lote número cinco de la Manzana A. POR EL ESTE: Con seis metros un centímetros y lindera con Pasaje seis. POR EL OESTE: Con seis metros un centímetros y lindera con el lote número dieciséis de la Manzana A. Con una superficie total de: SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS ONCE DECIMETROS CUADRADOS.- TERCERA: VENTA: Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, los vendedores los cónyuges señores CARLOS GEOVANNY CORAL AVEIGA Y WILMA FLORICELDA GARCIA MACIAS, manifiestan que hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la señora KARLA ELIZABETH CORAL GARCIA y de la menor de edad llamada ANGELINA GUADALUPE CORAL GARCIA.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

33554



Conforme a la solicitud Número: 95956, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 33554.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 09 de marzo de 2012
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol Ident. Predial: 2176806000

LINDEROS REGISTRALES:

Un inmueble signado con el número seis de la Manzana A, del Programa de Vivienda Pradera I-A, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta y tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: Con diez metros cincuenta centímetros y lindera con el lote número siete de la Manzana A. POR EL SUR: Con diez metros cincuenta centímetros y lindera con lote número cinco de la Manzana A. POR EL ESTE: Con seis metros un centímetros y lindera con Pasaje seis. POR EL OESTE: Con seis metros un centímetros y lindera con el lote número dieciséis de la Manzana A. Con una superficie total de: SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS ONCE DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de

G r a v a m e n

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1 923 20/09/2004	3.130
Compra Venta	Compraventa	2 027 04/10/2004	4.438

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. 2. Compraventa

Inscrito el: lunes, 20 de septiembre de 2004
Tomo: 1 Folio Inicial: 3.130 - Folio Final: 3.140
Número de Inscripción: 1.923 Número de Repertorio: 4.289
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Provisencia: martes, 14 de septiembre de 2004
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor José Washington Químiz Teala, Mandatario de los Vendedores.

Un inmueble signado con el número seis de la Manzana A, del Programa de Vivienda Pradera I-A, de la Parroquia

T a r q u i d e l C a n t ó n M a n t a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000059296	Velez Martillo Hugo Adalberto	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000059302	Aguirre Ruiz Graciela Esperanza	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000059303	Delgado Fernandez Gilberto Euclides	Casado	Manta

Inscrito el: **lunes, 04 de octubre de 2004**Tomo: **1** Folio Inicial: **4.418** - Folio Final: **4.423**Número de Inscripción: **2.027** Número de Repertorio: **4.521**Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**Nombre del Cantón: **Manta**Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 23 de septiembre de 2004**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un inmueble signado con el número seis de la Manzana A, del Programa de Vivienda Pradera I-A, de la Parroquia

T a r q u i d e l C a n t ó n M a n t a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000059301	Coral Aveiga Carlos Geovann	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000059296	Velez Martillo Hugo Adalberto	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1923	20-sep-2004	3130	3140

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: **16:30:19** del **miércoles, 08 de enero de 2014**A petición de: *W. C. R. G.*Elaborado por: *Juliana Lourdes Macías Suarez*
131136755-9

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



PtC₆₀ 00207-82

OBSERVACION			CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE EDIFICIO Y CONSTRUCCION ubicada en MANZANA de la Parroquia (ARCA)			2-17-66-06-000	62.11	5747.80	113984	231732

VENDEDOR			ALCABALAS Y ANEXOS	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
122710851	CORAL AVEIGA CARLOS GEOVANNY	PROG. DE VIA PRACHA LA PASADILLA 1145	Impuesto principal	37.45
			Costo de Remate de la Manzana	11.94
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	49.39
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	49.39
131524138	CORAL GARCIA KARLA FABIOLA	S/E	SALDO	0.00

EMISSION: 1/14/2014 8:30 VERONICA HOYOS

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELA DO
Hora: _____

CANCELAR
 Fecha: _____ Hora: _____
 Ing. Verónica Hoyos

Motivos para o abandono do ensino superior - segundo o gênero - %

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Impresora de Sellos

CUCI 1330523370691

COMPROBANTE DE PAGO

Ubicación: Avenida 13
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2321771 - 2311747

0037160

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CURP: :

NOMBRES : CORAL AVEIGA CARLOS GEOVANNY

RAZÓN SOCIAL: LA PRADERA I PASAJE 6 MZ- A

DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

284440

Nº PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L

CAJA: 10/01/2014 11:35:36

FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
	TOTAL A PAGAR	

VALIDO HASTA: Jueves, 10 de Abril de 2014

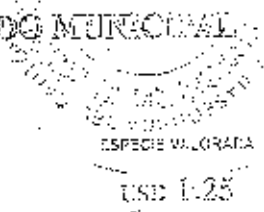
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0089295

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CORAL AYEIGA CARLOS GEOVANNY.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 10 de enero 14 de 20

VALIDO PARA LA CLAVE
2176806000 LAPRADERA I PASAJE 6 MZ-A L#6
Manta, diez de enero del dos mil catorce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Roberto García García
TESORERO MUNICIPAL





**+CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 10 de Enero de 2014

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien certificar que el señor CORAL AVEIGA CARLOS GEOVANNY con CI 1307168581 se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO con código 337980, por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

CINEL EP.
ATENCIÓN AL CLIENTE
ING JORGE VEGA MERO
ATENCIÓN AL CLIENTE




SOLICITANTE
CORAL AVEIGA CARLOS GEOVANNY
CI 1307168581

**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

89 0100001

No. Certificación: 109501

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 13 de enero de 2014

No. Electrónico: 17990

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-17-68-06-000

Ubicado en: PROG. DE VIV. PRADERA I-A PASAJE 6 MZ A LT. #6

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 63,11 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1307168581

CORAL AVEIGA CARLOS GEOVANNY

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1767,08
CONSTRUCCIÓN:	1980,72
	3747,80

Son: TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE DÓLARES CON OCHENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arg. Daniel Ferrín Sorroza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 13/01/2014 9:09:30



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0062089

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a CORAL AVEIGA CARLOS GEOVANNY
ubicada PROG. DE VIV. PRADERA 1-A PASAJE 6 M7 - ALT. #6
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$3747.80 TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE 80/100 DOLARES
CERTIFICADO OTORGADO PARA DE COMPRAVENTA.

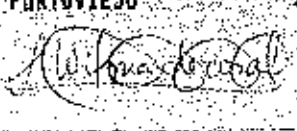
Manta, 14 de ENERO del 2014

ING. ERIKA PAZMIÑO

Director Financiero Municipal



CIUDADANIA 130467582-8
 GARCIA MACIAS WILMA FLORICELDA
 MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
 22 MARZO 1963
 001- 0195-00389 F
 MANABI/ PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO 1963




ECUATORIANA***** E333313242
 CASADO CARLOS GEDYANNY CORAL AVEIGA
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 CRUZ GARCIA
 EMMA MACIAS
 MANITA 22/04/2003
 22/04/2015
 0140537



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2015

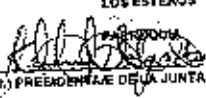
002
 002 - 0170 1304675828
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 GARCIA MACIAS WILMA FLORICELDA

MANABI
 PROVINCIA
 MANITA
 CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
 LOS ESTEROS

2
 LA PRADERA
 ZONA

PRESENTE DE LA JUNTA



CIUDADANIA 130716858-1
CORAL AVEIGA CARLOS GEOVANNY
MANABI/PICHINCHA/PICHINCHA
20 JULIO 1973
007- 0112 01125 H
MANABI/ PICHINCHA
PICHINCHA 1973



Handwritten signature

ECUATORIANA****
CASADO WILMA FLORECELA SANCHEZ
SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
WILFRIDO EDMUNDO CORAL
CARMEN PAULA AVEIGA
PORTOVIEJO 30/12/2021
30/12/2021

2172351

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2021

029
029 - 0258 **1307168581**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CORAL AVEIGA CARLOS GEOVANNY

MANABI	CIRCONSCRIPCION	1
MANABI	MANABI	MANABI
MANABI	MANABI	MANABI
MANABI	MANABI	MANABI

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Escuela Manabita Bioner
Manabita 17 FEB 2021
Escuela Manabita Bioner



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ESPECIE VALGRADA

USD. 2.00

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABI

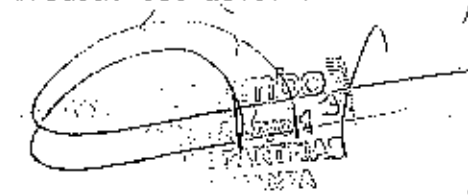
PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton MANTA*****
correspondiente a 2013-Tomo 1- Pagina 147, Acta 147 ; consta
la inscripcion de: CORAL GARCIA ANGELINA GUADALUPE

nacido en: MANTA **, Canton: MANTA*****
Provincia de MANABI*****; el VEINTISEIS de DICIEMBRE del DOS MIL
DOCE ***** ;HIJA de: *****
nacionalidad ***** ; y de: CORAL GARCIA KARLA ELIZABETH
nacionalidad ECUATORIANA*****.

MANTA***** a, 10 de ENERO ** del 2013.

Cedular 181726719-7


DIRECTOR PROVINCIAL

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

- ☐ CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- ☐ CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- ☐ CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- ☐ RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- ☐ COPIA CERTIFICADA
INDICE Ó DACTILAR.
- ☐ DATOS DE FILIACIÓN
- ☐ RAZÓN DE NO EXISTENCIA

- ☐ DOCUMENTO SOLICITUD,
CUALQUIER CLASE.
- ☐ ACTA DE RECONOCIMIENTO
DE UN HIJO.

000003392199

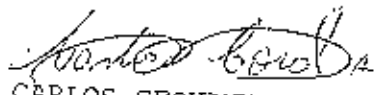


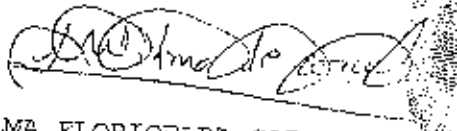
CÓDIGO 5

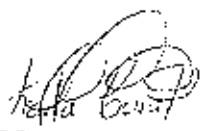
ANGELINA GUADALUPE CORAL GARCIA, el inmueble descrito anteriormente.- No obstante de determinarse sus ~~mensuras~~ la venta se la realice como cuerpo cierto, bajo los linderos ya determinados cualquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión en el inmueble descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos derechos reales como bien propio de los enajenantes los correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.- CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE DOLARES OCHENTA CENTAVOS DE DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el inmueble materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la ley.- QUINTA: la parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de ley.- SEXTA: ACEPTACION.- Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. SEPTIMA: INSCRIPCION.- la parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. LA DE ESTILO.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado)

Abel, Notario de la Oficina de
Notaría, de la Oficina de
Notaría, de la Oficina de
Notaría, de la Oficina de

ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula Numero: Quinientos cuarenta y cinco. Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe. 


CARLOS GEOVANNY CORAL
C.C.No. 130716858-1

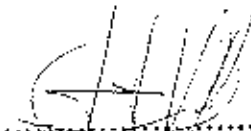

WILMA FLORICELDA GARCIA MACIAS
C.C.No. 130467582-8


KARLA ELIZABETH CORAL GARCIA
C.C.No. 131524143-8


LA NOTARIA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA No. P.00565. LA NOTARIA.




Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



GOBIERNO
NACIONAL
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y MEDIO AMBIENTE

FECHA DE INGRESO:

10-01-14

FECHA DE ENTREGA:

Isabel

CLAVE CATASTRAL:

2-17-68-06

NOMBRES y/o RAZÓN

Coral Avenida Carlos

CÉDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TFNO:

0979962238

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

Cert. Avalúo

[Firma]
FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN.

FIRMA DEL DIRECTOR

FECHA:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

33554



Conforme a la solicitud Número: 95956, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 33554:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 09 de marzo de 2012

Parroquia: Tarquí

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 2176806000

LINDEROS REGISTRALES:

Un inmueble signado con el número seis de la Manzana A, del Programa de Vivienda Pradera I-A, de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta y tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: Con diez metros cincuenta centímetros y lindera con el lote número siete de la Manzana A. POR EL SUR: Con diez metros cincuenta centímetros y lindera con lote número cinco de la Manzana A. POR EL ESTE: Con seis metros un centímetros y lindera con Pasaje seis. POR EL OESTE: Con seis metros un centímetros y lindera con el lote número dieciséis de la Manzana A. Con una superficie total de: SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS ONCE DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de

G r a v a m e n

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1 923 20/09/2004	3.130
Compra Venta	Compraventa	2 027 04/10/2004	4.418

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: lunes, 20 de septiembre de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.130 - Folio Final: 3.140

Número de Inscripción: 1.923 Número de Repertorio: 4.289

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 de septiembre de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor José Washington Quimíz Toafa, Mandatario de los Vendedores.

Un inmueble signado con el número seis de la Manzana A, del Programa de Vivienda Pradera I-A, de la Parroquia

T a r q u í d e l C a n t ó n M a n t a .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000059296	Velez Martillo Hugo Adalberto	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000059302	Aguirre Ruiz Graciela Esperanza	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000059303	Delgado Fernandez Gilberto Euclides	Casado	Manta



Inscrito el: lunes, 04 de octubre de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.418 - Folio Final: 4.423
 Número de Inscripción: 2.027 Número de Repertorio: 4.521
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 de septiembre de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un inmueble signado con el número seis de la Manzana A, del Programa de Vivienda Pradera I-A, de la Parroquia

T a r q u i d e l C a n t ó n M a n t a .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Catidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000059301	Coral Aveiga Carlos Geovann	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000059296	Velez Martillo Hugo Adalberto	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1923	20-sep-2004	3130	3140

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:30:19 del miércoles 08 de enero de 2014

A petición de: *Velez Martillo Hugo*

Elaborado por: *Juliana Lourdes Macías Suarez*
 131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto
 que se diera un traspaso de dominio o se
 emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
 en este Documento al Registrador de la
 Propiedad.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1344000000000
Dirección: Av. 10 de Agosto 174, Cantón Manta, Esmeraldas

TITULO DE CREDITO No. 000219665

CODIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
01758-06-000	03.00	\$ 11.344,00	4. TRACENA PASAJE SINZALIB	2014	17-4685	015682
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / RUC	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS (+) / RECARGOS (-)	VALOR A PAGAR
DEVALLOS YESSSENIA		100719665	Cerca Judicial			
17/2014 12/00 DEVALLOS YESSSENIA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 1.10	(\$ 0.30)	\$ 0.80
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			RENTAS POR MORA			
			MEJORAS 2011	\$ 0.29		\$ 0.29
			MEJORAS 2012	\$ 0.65		\$ 0.65
			MEJORAS HASTA 2013	\$ 15.04		\$ 15.04
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 1.06		\$ 1.06
			TOTAL A PAGAR			\$ 20.80
			VALOR PAGADO			\$ 20.80
			SALDO			\$ 0.00

CANCELADO

TESORERIA

RECEIBO DE PAGAMENTO DE VALOR PAGADO
CANTON MANTA, 17/02/2014


 COLUMBIA 130716008-1
 CIVIL AVELOS CARLOS GERMANY
 MARIETTA PICKENS PICKENS
 29-0010-1703
 937-001-00125 H
 MARIETTA PICKENS
 PICKENS 1703


[illegible]



**+CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 10 de Enero de 2014

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien certificar que el señor **CORAL AVEIGA CARLOS GEOVANNY** con **CI 1307168581** se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO con código 337980, por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

ING JORGE VEGA MERO
ATENCION AL CLIENTE



SOLICITANTE

CORAL AVEIGA CARLOS GEOVANNY
CI 1307168581

**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**